Plaza de la Constitución, 1
04740 Roquetas de Mar, Almería
Tels.: 950 33 85 85 – 950 33 86 19
Fax: 950 32 15 14

AYUNTAMIENTO DE ROQUETAS DE MAR

28/10/2026 14:07
FIRMADO

EXPTE.: 2024/2258

INFORME PROPUESTA

REFERENTE A LA PUBLICACIÓN DEL LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS, RESERVAS Y EXCLUIDAS EN LOS ITINERARIOS FORMATIVOS E020-"OPERACIONES BÁSICAS DE COCINA", EDICIÓN 4 (TARDE), DEL PROYECTO C001.OP140– "CUALIFÍCATE ROQUETAS DE MAR", FINANCIADO POR EL PROGRAMA DE EMPLEO, EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y ECONOMÍA SOCIAL, DEL FONDO SOCIAL EUROPEO PLUS (FSE+) DEL PERIODO DE PROGRAMACIÓN 2021-2027.

Vistos los antecedentes que obran en el expediente de referencia que consta de los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Que por Junta de Gobierno de fecha 8 de septiembre de 2026 se aprueba la segunda convocatoria para la selección del alumnado participante de los itinerarios de inserción laboral del Programa de Empleo, Educación, Formación y Economía Social, del Fondo Social Europeo Plus (FSE+), del periodo de programación 2021- 2027, "Cualifícate Roquetas de Mar", con código de proyecto nº 140, así como un gasto en concepto de cuantía total de becas de formación de los citados itinerarios de inserción laboral.

Segundo.- Que la selección del alumnado participante de los itinerarios de inserción laboral del programa "Cualifícate Roquetas de Mar", con código de proyecto nº 140 se ha realizado de conformidad con lo establecido en las Bases Generales para los procedimientos de selección de las personas beneficiarias como alumnado de los itinerarios formativos de inserción laboral y para la concesión de las becas de formación del citado proyecto, aprobadas por Junta de Gobierno de fecha 23 de diciembre de 2025.

Tercero.- Que al objeto de salvaguardar los principios de Legalidad y Transparencia, se publican en la página web institucional: https://roquetasdemar.es/tu-ayuntamiento/areas-municipales/gobierno-interior-y-educacion/promocion-de-empleo-y-formacion#proyecto_cualificate_roquetas_de_mar_op0140 en fecha 11 de septiembre de 2026 se publica la segunda convocatoria de los itinerarios formativos del proyecto "Cualifícate Roquetas de Mar", con código de proyecto nº 140, aprobadas por Junta de Gobierno de fecha 8 de septiembre de 2026.

Cuarto.- Que tras la presentación de los distintos anexos I y II por parte de los solicitantes y la realización inmediata de las entrevistas de selección, se ha confeccionado el listado provisional de personas admitidas, reservas y excluidas del itinerario formativo E020-"OPERCIONES BÁSICAS DE COCINA", EDICIÓN 4 (TARDE), el cual debe ser publicado en la página web institucional: https://roquetasdemar.es/tu-ayuntamiento/areas-municipales/gobierno-interior-y-educacion/promocion-de-empleo-y-formacion#proyecto_cualificate_roquetas_de_mar_op0140, frente al cual se podrá interponer alegaciones y/o subsanar documentación en un plazo de 2 días hábiles a contar desde el día siguiente de la publicación del citado listado en la página web del Ayuntamiento.

Quinto.- Posteriormente, se valorarán si las alegaciones, subsanaciones e informaciones aportadas frente al listado provisional de personas admitidas, reservas y excluidas del itinerario formativo E020-"OPERACIONES

ROSA DOLORES MARTINEZ ROMERA (1 de 2)
GESTOR DEPENDENCIA RECURSOS HUMANOS
Fecha de firma: 28/10/2026 14:02:47
Hash: 78A865DD88B77461AB1CBA9103D0FA84EB21E421

GABRIEL AMAT AYLLÓN (2 de 2)
ALCALDE-PRESIDENTE
Fecha de firma: 28/10/2026 14:07:22
Hash: 926B30B4FB0E59389B04FFD1320BEF3354CC5D06

045. Propuesta de resolución
Código para validación: AN0QI-Q6O9L-A7V91
Verificación: https://sede.aytoroquetas.org/portal/entidades.do?error=-1&ent_id=1&idioma=1
Documento generado desde la Plataforma Firmadoc | Página 1/5

Plaza de la Constitución, 1
04740 Roquetas de Mar, Almería
Tels.: 950 33 85 85 – 950 33 86 19
Fax: 950 32 15 14

28/10/2026 14:07
FIRMADO

BÁSICAS DE COCINA", EDICIÓN 4 (TARDE) son o no suficientes, procediéndose finalmente a la publicación de la lista definitiva de personas seleccionadas y suplentes en la misma página web, frente al cual se podrá interponer los recursos administrativos procedentes.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I.- De acuerdo a la legislación vigente en la materia que nos ocupa, que consta en el expediente arriba referenciado y en el presente informe.

II.- Decreto de Alcaldía Presidencia de 21 de Junio de 2023, (B.O.P. número 24 de 30 de junio de 2023), por el que se delegan las atribuciones sobre esta materia.

- Orden TER/701/2023, de 20 de junio, por la que se aprueban las bases reguladoras para la selección de proyectos de formación para el empleo promovidos por entidades locales, para su financiación mediante el Programa de Empleo, Educación, Formación y Economía Social, del Fondo Social Europeo Plus (FSE+), del periodo de programación 2021-2027. (BOE n.º 155, de 30 de junio de 2023).

-Resolución de fecha 17 de octubre de 2023, de la Dirección General de Cooperación Autonómica y Local, por la que se aprueba la primera convocatoria para la selección de proyectos de formación para el empleo promovidos por entidades locales, para su financiación mediante el Programa de Empleo, Educación, Formación y Economía Social, del Fondo Social Europeo Plus (FSE+), del periodo de programación 2021- 2027.

- Resolución de 26 de noviembre de 2024 de la Dirección General de Cooperación Autonómica y Local, publicada en el B.O.E. nº 28 de fecha 28 de noviembre de 2024, por la que se resuelve la convocatoria para la selección de proyectos de formación para el empleo promovidos por entidades locales, financiados por el Programa de Empleo, Educación, Formación y Economía Social, del Fondo Social Europeo Plus (FSE+) del periodo de programación 2021-2027.

-Programa FSE+ de Empleo, Educación, Formación y Economía Social (ÉFESO), aprobado por Decisión de la Comisión con referencia Ares (2022) 8857141, de 20 de diciembre de 2022.

-Reglamento (UE, Euratom) 2018/1046 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de julio de 2018, sobre las normas financieras aplicables al presupuesto general de la Unión, por el que se modifican los Reglamentos (UE) n.º 1296/2013, (UE) n.º 1301/2013, (UE) n.º 1303/2013, (UE) n.º 1304/2013, (UE) n.º 1309/2013, (UE) n.º 1316/2013, (UE) n.º 223/2014 y (UE) n.º 283/2014 y la Decisión n.º 541/2014/UE y por el que se deroga el Reglamento (UE, Euratom) n.º 966/2012.

-Reglamento (UE) 2021/1060 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de junio de 2021 (RDC). Reglamento (UE) 2021/1057, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de junio de 2021, por el que se establece el Fondo Social Europeo Plus (FSE+) y por el que se deroga el Reglamento (UE) n.º 1296/2013.

- Real Decreto Ley 32/2021 de 28 de diciembre, donde se establecen medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo.

045. Propuesta de resolución
Código para validación: AN0QI-Q6O9L-A7V91
Verificación: https://sede.aytoroquetas.org/portal/entidades.do?error=-1&ent_id=1&idioma=1
Documento generado desde la Plataforma Firmadoc | Página 2/5

Plaza de la Constitución, 1
04740 Roquetas de Mar, Almería
Tels.: 950 33 85 85 – 950 33 86 19
Fax: 950 32 15 14

28/10/2026 14:07
FIRMADO

- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

- Reglamento de la Ley General de Subvenciones, aprobado por Decreto 887/2006, de 21 de julio, y de las demás normas de desarrollo.

- Junta de Gobierno Local de fecha 22 de diciembre de 2025 en la que se aprueban las Bases generales para los procedimientos de selección de personas participantes y para la concesión de becas de formación del proyecto C001.OP140 "CUALIFÍCATE ROQUETAS DE MAR", financiado mediante el Programa de Empleo, Educación, Formación y Economía Social, del Fondo Social Europeo Plus (FSE+), del periodo de programación 2021-2027.

-Junta de Gobierno Local de fecha 3 de marzo de 2026 por la que se aprueban distintas convocatorias para la selección del alumnado participante de los itinerarios de inserción laboral del Programa de Empleo, Educación, Formación y Economía Social, del Fondo Social Europeo Plus (FSE+), del periodo de programación 2021- 2027, "Cualifícate Roquetas de Mar", con código de proyecto nº 140, así como un gasto en concepto de cuantía total de becas de formación de los citados itinerarios de inserción laboral.

- Normas que puedan resultar de aplicación general en su caso y, en particular, en materia de formación profesional para el empleo, laboral, transparencia, igualdad y protección de datos.

-Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Admistraciones Públicas.

-Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

A la vista de los antecedentes de hecho y fundamentos de Derecho expuestos y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 21.1.f) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de la Ley de Bases de Régimen Local, 56 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1998, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos y en virtud del Decreto de Alcaldía de 21 de junio de 2023 (B.O.P. de Almería nº 124, de 30 de junio de 2023).

Asimismo, de forma individualizada para cada acto administrativo en el que se tenga que dictar la correspondiente resolución o decreto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público en concordancia con el artículo 116 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se procede a avocar las competencias delegadas de la Concejalía de Gobierno Interior y Educación para dictar la presente resolución administrativa-Decreto de aclaración de la Alcaldía-Presidencia de fecha 11/08/2023, número 2023/6663 y Decreto de la Alcaldía-Presidencia de fecha 21 de junio, ratificado por el Ayuntamiento Pleno el día 26 de junio-BOPA nº 124, de fecha 30 de junio de 2023.

Por cuanto antecede, se somete la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN, sin necesidad de previa fiscalización por la Intervención Municipal, al Sr. Alcalde-Presidente, para que se disponga:

PRIMERO.- Que se proceda a la publicación en la página web institucional: https://roquetasdemar.es/tu-ayuntamiento/areas-municipales/gobierno-interior-y-educacion/promocion-de-empleo-y-

045. Propuesta de resolución
Código para validación: AN0QI-Q6O9L-A7V91
Verificación: https://sede.aytoroquetas.org/portal/entidades.do?error=-1&ent_id=1&idioma=1
Documento generado desde la Plataforma Firmadoc | Página 3/5

Plaza de la Constitución, 1
04740 Roquetas de Mar, Almería
Tels.: 950 33 85 85 – 950 33 86 19
Fax: 950 32 15 14

28/10/2026 14:07
FIRMADO

formacion#proyecto_cualificate_roquetas_de_mar_op0140, de conformidad a los Principios de Legalidad, Publicidad y Transparencia, del listado provisional de personas admitidas, reservas y excluidas del itinerario formativo E020-"OPERACIONES BÁSICAS DE COCINA", EDICIÓN 4 (TARDE), el cual se anexa a continuación.

SEGUNDO.- Que se proceda a la publicación de la lista definitiva de personas seleccionadas y suplentes en la misma página web una vez valoradas las alegaciones, subsanaciones e informaciones aportadas frente al listado provisional de personas admitidas, reservas y excluidas del citado itinerario formativo.

ANEXO

LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS, RESERVAS Y EXCLUIDAS EN EL ITINERARIO FORMATIVO E020-"OPERACIONES BÁSICAS DE COCINA", EDICIÓN 4 (TARDE) DEL PROYECTO C001.OP140– "CUALIFÍCATE ROQUETAS DE MAR".

EL ITINERARIO FORMATIVO ESTARÁ COMPUESTO POR 15 PERSONAS, PREFERENTEMENTE MUJERES, HABIÉNDOSE SELECCIONADO A LAS PERSONAS SOLICITANTES CON LAS PUNTUACIONES MÁS ALTAS.

-PERSONAS ADMITIDAS:

APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
EL KARAM, SALIMA	6,90
YACILA GUEVARA, YOVANY RULEINY	6,85
GARCÍA GERVILLA, MARÍA DEL MAR	6,80
FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, MARÍA BELÉN	6,75
RODAS CADAVID, MARÍA TERESA	6,60
MALDONADO GARCÍA, LORETO JOSEFA	6,50
SOLIS CUFY, MAYERLIN	5,95
OULEBSIR, HAYET	5,90
CAMACHO FRANCO, ROSA EULALIA	5,85
NIETO CANTERO, MARÍA DEL MAR	5,75
REYNÉS VIRGILLITO, SANDRA BEATRIZ	5,60
BUSTINCIO GREFA, ELIZABETH	4,90
CAMPO ÁLVAREZ, ANGIE DANIELA	4,85
LAMNAOUAR SOUIYAT, MERYEME	4,80
BOUARFA SALHI, NABILA	4,75

-PERSONAS EN RESERVA:

APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
REINA POPOVA, CINTIA	4,70
NAIM NAIM, SADIA	4,50
LÓPEZ OROZCO, LUIS FERNANDO	4,45
SENE, MAMADOU BALEYIRA	4,40
SEGURA DÍAZ, JHONATTAN	4,30

045. Propuesta de resolución
Código para validación: AN0QI-Q6O9L-A7V91
Verificación: https://sede.aytoroquetas.org/portal/entidades.do?error=-1&ent_id=1&idioma=1
Documento generado desde la Plataforma Firmadoc | Página 4/5

Plaza de la Constitución, 1
04740 Roquetas de Mar, Almería
Tels.: 950 33 85 85 – 950 33 86 19
Fax: 950 32 15 14

AYUNTAMIENTO DE ROQUETAS DE MAR

28/10/2026 14:07
FIRMADO

GONZÁLEZ CRIADO, PEDRO FRANCISCO	4,25
ABOU OULAM, MOHAMMED ADAM	4,10

Frente al presente listado se podrán interponer alegaciones y/o subsanar documentación en un plazo de 2 días hábiles a contar desde el día siguiente de la publicación del mismo en la página web del Ayuntamiento: https://roquetasdemar.es/tu-ayuntamiento/areas-municipales/gobierno-interior-y-educacion/promocion-de-empleo-y-formacion#proyecto_cualificate_roquetas_de_mar_op0140

El presente documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con lo establecido en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, por la autoridad y ante el funcionario público en la fecha que se indica al margen del mismo, cuya autenticidad e integridad puede verificarse a través de código seguro que se inserta.

045. Propuesta de resolución
Código para validación: AN0QI-Q6O9L-A7V91
Verificación: https://sede.aytoroquetas.org/portal/entidades.do?error=-1&ent_id=1&idioma=1
Documento generado desde la Plataforma Firmadoc | Página 5/5